Bogotá D.C., 25 de mayo de 2021.

Señor
JUEZ PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO - META.

Demandantes: **FRANCY ELENA ROJAS Y OTROS.**
Demandado: **E.S.E DEPARTAMENTAL DEL META "SOLUCIÓN SALUD" y Otros.**
Rad. **5000113333 001 2020 00232 00**

Asunto: **SOLICITUD DE IMPULSO PROCESAL.**

El suscrito **ALEJANDRO BALLEN**, en mi condición de apoderado judicial del extremo demandante, solicito comedidamente al despacho se de impulso al trámite del proceso referido en el encabezado, toda vez que desde el pasado 5 de diciembre se notificó el auto que decidió sobre las excepciones previas, siendo esa misma oportunidad la en donde debió programarse fecha y hora para la realización de la audiencia inicial.

Con esta mora en el trámite se está afectando negativamente el derecho fundamental de acceso a la administración de justicia de los actores, por cuanto deberán esperar largo tiempo para obtener la tutela judicial efectiva frente a sus pretensiones.

Recibo comunicaciones en la calle 12 B No. 7 – 90, oficina 517, en la ciudad de Bogotá D.C., correo electrónico alejandroballen1@gmail.com, teléfonos 350 424 7363 y (601) 4660975.

Cordialmente,

ALEJANDRO BALLEN
C. C. 80.226.754 de Bogotá
T. P. 210.738 del C. S. de la J.